

Inicia IECM Distribución De Documentación Electoral

<https://hojaderutadigital.mx/inicia-iecm-distribucion-de-documentacion-electoral/>

- *Se entregan más de 24.8 millones de boletas electorales a los 33 Consejos Distritales locales*

- *Se dispone de 185 mil 310 actas electorales y 213 mil 444 documentos auxiliares*

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició la distribución de las más de 24.8 millones de boletas electorales a sus 33 Consejos Distritales, las cuales serán utilizadas para las elecciones de la Jefatura de Gobierno, alcaldías con sus respectivas concejalías y diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, el próximo 2 de junio.

En las instalaciones de Talleres Gráficos de México, y ante las representaciones de partidos políticos, la consejera presidente del IECM, Patricia Avendaño Durán, la consejera electoral Erika Estrada Ruiz y los consejeros electorales Ernesto Ramos Mega, Mauricio Huesca Rodríguez y Bernardo Valle Monroy, dieron el banderazo de salida a los vehículos que trasladaron la documentación electoral a las Sedes Distritales para su posterior entrega a las presidencias de las Mesas Directivas de Casilla.

Durante el evento, la consejera presidente del IECM, Patricia Avendaño Durán, destacó que la entrega de la documentación electoral es una de las tareas que detonan la recta final previa al día de la Jornada Electoral y forma parte de las actividades que se verificarán al Instituto para lograr la recertificación del Sistema de Gestión de Calidad Electoral, avalada por la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Al respecto, subrayó que el IECM es la única institución electoral a nivel nacional que cuenta con este reconocimiento internacional.

Dijo que la documentación electoral forma parte de los elementos más importantes que tendrán las casillas el 2 de junio, ya que, a través de ellas, cerca de 8 millones de personas podrán elegir a quienes ocuparán 287 cargos de representación popular en la Ciudad de México.

La Consejera Presidente reconoció el esfuerzo de las autoridades del IECM y del personal de Talleres Gráficos de México por hacer posible la producción y entrega de esta documentación a los Consejos Distritales. "Nunca he tenido duda que nuestro personal está totalmente comprometido con la democracia", recalcó

Por su parte, el consejero electoral Ernesto Ramos Mega informó que, adicional a las 24 millones 886 mil 209 boletas electorales, se distribuyen 185 mil 310 actas electorales y 213 mil 444 documentos auxiliares, entre los que destacan el acta de la Jornada Electoral, acta

de Escrutinio y Cómputo; guías de apoyo para la clasificación de los votos, 99 mil 506 carteles y 11 mil 156 mascarillas en sistema Braille, para que la ciudadanía con discapacidad visual pueda ejercer su derecho al voto. Además de 255 mil 690 bolsas y sobres entre los que destacan bolsas para votos válidos, bolsas para votos nulos, bolsas para boletas sobrante, y los sobres PREP y para las boletas encontradas en otras urnas.

Explicó que la distribución de las boletas electorales, actas y documentación auxiliar a los Consejos Distritales, se llevó a cabo posterior al seguimiento y muestreo bajo la Norma ISO 2859 que personal del Instituto realiza. Además de ello, personas oficiales electorales y la propia contraloría interna del Instituto dieron fe del proceso de distribución.

Comentó que los vehículos en los que se traslada la documentación electoral son resguardados por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

En tanto, Maribel Aguilera Cháirez, directora de Talleres Gráficos de México, resaltó que como desde hace 25 años de ser aliados del IECM, está el compromiso con el cumplimiento de todos los requerimientos logísticos y de organización que demandan las instituciones electorales.

A partir de hoy y hasta el día 26 de mayo, los Consejos Distritales realizarán el conteo, sellado y agrupado de las boletas electorales y la integración de la documentación en las cajas paquete electoral para las Mesas Directivas de Casilla Única con el apoyo de las personas Capacitadoras Asistentes Electorales Locales (CAEL) y Supervisoras Asistentes Electorales Locales (SEL) y demás personal aprobado por los Consejos Distritales.

En presencia de las representaciones partidistas y de las representaciones de las candidaturas sin partido se contarán y sellarán en cada Consejo Distrital al reverso de cada una de las boletas; de esta actividad se levantará acta circunstanciada.

Entre el 27 y 31 de mayo, esta documentación será entregada al funcionamiento de las más de 13 mil mesas de casilla que se instalarán para la celebración de la Jornada Electoral.